



Departamento de Educación

DCTO. ALCALDICIO N° 001734.
CHEPICA, 24 JUL 2015

VISTO : Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80, con sus respectivas modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1°.- Recursos recibido por concepto de Evaluadores Pares, proceso de evaluación del desempeño profesional docente año 2014, de acuerdo a lo indicado en Decreto N° 76 de fecha 17/02/2015, del Ministerio de Educación.

DECRETO: 1°.- Apruébese los Contratos de prestación de servicios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y las profesionales que se señala:

NOMBRE DE EVALUADOR PAR	RUT	MONTO
ANDREA SABINA DIAZ CARTES 11	11.812.369-7	\$ 269.280
ANA MARIA SANCHEZ LOPEZ 02	9.392.195-k	48.960
NATALIA ISABEL CATALAN GONZÁLEZ 11	15.976.609-8	269.280
CAROLINA DE LOS ANGELES SILVA MOYA 04	14.014.538-6	97.920
MARIA ISABEL MARIN ALCAINO 01	9.511.030-4	24.480
CAROLINA ARAYA NAVARRO 02	11.556.509-5	48.960
MONICA CECILIA MUÑOZ FARIAS 02	11.233.925-6	48.960
TOTAL		\$ 807.840

2.- Impútese el gasto correspondiente de dichos contratos a la cuenta complementaria N° 1140524 del Departamento Administrativo de Educación Municipal

3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Depto. de Educación Municipal, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/MISF/YER/ma
DISTRIBUCION

-Indicado
-Finanzas DAEM
-Archivo Of. Partes Municipal
-Archivo D.A.E.M..